

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O**

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 134-1

RETIRO, 08 ENE 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Exento N° 109 de fecha 05.01.2018 que aprueba programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras.

DECRETO:

1º.- **PONGASE**, fondos a disposición de la funcionaria Sra. Claudia Parada Franco, RUT. 13.841.857-K, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el monto de \$988.000 (novecientos ochenta y ocho mil pesos); esto con la finalidad de llevar a cabo la actividad Pequeña Iniciativa de la Infancia en el marco de la Ejecución del Programa Escuela Abierta de Verano Centro Retiro año 2018, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

2º.- Con cargo a la cuenta N° 114.03.00.000.003 Anticipos a rendir, e imputese una vez debidamente rendido a la cuenta de administración de fondos 214.05.000.000.051 PROGRAMA DE ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuesta y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/cpf

DISTRIBUCION: